



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001 31 03 011 2013 00260 00
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado	GABRIEL JAIME DAVILA GOMEZ
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD 4
A.S.	762V (560)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes sin pronunciamiento adicional el escrito allegado poro el señor Horacio Salazar para lo que estimen pertinente.

Igualmente, se pone en conocimiento de las partes el informe rendido por el auxiliar de la justicia para los fines procesales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**d32698bbc7b40cc65f795500a8634a13a2aed60b1835a0c0701991acbd408e
eb**

Documento generado en 06/04/2021 11:28:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>